Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE BAHÍA BLANCA 2

OFICIO

Bahía Blanca, de septiembre de 2026.-

Sres. Caja De Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal Del Banco de la Provincia de Buenos Aires
Avda. Entre Ríos N° 624 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dirijo a Ud. el presente oficio, en los autos caratulados "NIETO, ANA MARIA c/ ADMINISTRACION NACIONAL DE INGRESOS PUBLICOS s/ACCION MERE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD", Expte. N° 1989/2024, de trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca Nro. 2, a mi cargo, Secretaría Civil Nro. 4, sito en calle Belgrano N° 274 PB de la misma ciudad, a efectos de comunicarle que deben abstenerse de realizar el descuento en concepto de Impuesto a las Ganancias sobre los haberes previsionales que la actora -Sra. Ana María NIETO, con DNI n° 12.663.683- percibe en concepto de pensión, cuyo n° de afiliada es 18406/3 y CUIL n° 27 -12663683-6.-

Se hace saber que deberá informar el haber cumplido con lo dispuesto precedentemente en el plazo de cinco (5) días de notificada.-

Se acompañan copias del proveído de fecha 27/08/2026, de la sentencia dictada en autos en fecha 17/10/2024 y del Acuerdo de la CFABB de fecha 26/08/2025.-

Se deja constancia que se encuentran autorizados a correr con el diligenciamiento del presente el Dr. Juan Manuel Moreno y/o la Dra. Paula Mónica Moreno y/o la persona que designen, indistintamente.-

Sin más, saludo a Ud. muy atte.-

MARIA GABRIELA MARRON
JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by MARRON MARIA GABRIELA
Date: 2026.09.15 09:56:14 ART

#38884756#516497053#20260911125432414